

Futas de Argentina, el comité que representa a la producción y comercialización de las principales frutas del país (cítricos, cerezas, arándanos, manzanas, peras), ha solicitado al gobierno nacional que, ante el escenario de pérdida de competitividad que sufren estas actividades, se contemple el mismo tratamiento que el que tuvo el sector productor y exportador de soja a través del denominado “PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR” a través del Dec. 576/2022 publicado en el día de ayer.

Más allá que los considerandos y fundamentos de dicho decreto se ajustan a la realidad de nuestro sector, existen, además, fundamentos tan específicos como críticos que sustentan el pedido.

- La crisis de los mercados internacionales post pandemia
- El conflicto UCRANIA/RUSIA
- El crecimiento de los costos internos en dólares, a niveles extraordinarios
- El tipo de cambio real retrasado en función de dicho aumento de costos

En el pasado, ya hemos sufrido la pérdida de miles de has. de producción como consecuencia de similares escenarios, por lo tanto, debemos evitar que se repita una nueva caída de la capacidad productiva del país, sosteniendo el empleo, las exportaciones actuales, y apuntar al crecimiento de las mismas. Cabe recordar que estas actividades son mano de obra intensiva, y se extienden a lo largo de gran parte del país.